



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2026-01766884-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Designación Docente - Cátedra de Farmacia Clínica - Dr. Nicolás MONTALBETTI y Farm. Leila Mariela PASTUR.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Farmacología Prof. Dr. Mariano BOCCIA, eleva la solicitud presentada por el Prof. Titular Dr. Eduardo LAGOMARSINO, para la designación del Dr. Nicolás MONTALBETTI en el cargo de Profesor Adjunto -Interino- con dedicación parcial y de la Farm. Leila Mariela PASTUR en el cargo de Profesora Adjunta -Sustituta- con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Farmacia Clínica del citado Departamento; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Beatriz GOYHENECHÉ presentó su renuncia al cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación parcial- (REDEC-2026-967-E-UBA-DCT\_FFYB).

Que el cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación semiexclusiva- se encuentra vacante desde el 12/05/2025 por haberle sido otorgada licencia al Dr. Hugo GRANCHETTI (REDEC-2025-1434-E-UBA-DCT\_FFYB).

Que se propone para ocupar el cargo de Profesor Adjunto -Interino- con dedicación parcial al Dr. Nicolás MONTALBETTI quién cuenta con destacados antecedentes en el área.

Que se propone para ocupar el cargo de Profesora Adjunta -Sustituta- con dedicación

semiexclusiva a la Farm. Leila Mariela PASTUR quien cuenta con una extensa trayectoria docente, desempeñándose por más de 10 años dentro de la Cátedra.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia e investigación que se proponen desarrollar.

Que la propuesta cuenta con el aval de 23 de los 24 miembros de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 28 de abril de 2026;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Nicolás MONTALBETTI (DNI N° 25.822.086, Fecha de Nacimiento: 26/01/1977, Legajo N° 144.760), en el cargo de Profesor Adjunto -Interino- con dedicación parcial (Partida 2-21-10) en la Cátedra de Farmacia Clínica del Departamento de Farmacología, ello desde el 1° de junio de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Farmacéutica Leila Mariela PASTUR (DNI N° 26.101.290, Fecha de Nacimiento: 29/08/1977, Legajo N° 158.752), en el cargo de Profesor Adjunto -Sustituto- con dedicación semiexclusiva (Partida 2-20-28) en la Cátedra de Farmacia Clínica del Departamento de Farmacología, ello desde el 1° de junio de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3°.- OTORGAR LICENCIA sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a partir del 1° de junio de 2026, a la Farmacéutica Leila Mariela PASTUR en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación semiexclusiva- (Partida 2-23-130) en la Cátedra de Farmacia Clínica del Departamento de Farmacología.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11 – Tesoro Nacional – INC 1 – Gastos en personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Farmacología, al Profesor a cargo de la Cátedra de Farmacia Clínica y a los interesados; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.

